

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:23/03/2021

ESTADO No. 050

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300420130008500	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER GARCES VALENCIA	EDGARDO FRANCISCO ZAMBRANO PABON	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR la elaboración de la orden de entrega de los títulos de depósito judicial, por valor CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$41.000.000,00), a favor del apoderado judicial de la parte demandante JOSE VICENTE MANCILLA MANCILLA. -Sin lugar a recaudo alguno por concepto del arancel judicial, de que trata la Ley 1394 de 2010.	04/03/2021		1
76001310300920160030100	Ejecutivo Singular	BANCO CORBANCA S.A.	J Y P LTDA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR nuevamente al JUZGADO 9° CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, a fin de que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso. -Una vez realizado lo anterior pásese de nuevo a Despacho para realizar a la respectiva entrega a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.	04/03/2021		1
76001310301120030003600	Ejecutivo Singular	MARIA CECILIA ANGULO MURILLO	MIGUEL ANGEL TORO CARDONA	Auto decide solicitud OBS. -NO TENER EN CUENTA la notificación por aviso realizada al acreedor hipotecario.	04/03/2021		1
76001310301120120027500	Ejecutivo Singular	CONDOMINIO RINCON DE LAS MERCEDES	ALVARO GONZALEZ PUERTA	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor de \$162.158.692,00 de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. - No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	04/03/2021		1
76001310301220060031200	Ejecutivo con Título Hipotecario	PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO cesionario	FABIO ALFONSO VALENCIA VALLECILLA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali. -REQUERIR POR SEGUNDA VEZ al CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES DE CALI, para que se sirvan informar con destino a este Despacho, el estado de la medida de prohibición de enajenación que recae sobre los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria Nos. 370-111732 y 370-111768, de propiedad de los aquí demandados. Envíese copia de la presente providencia. -DIFERIR la decisión de resolver sobre el avalúo y consecuente remate de los bienes cautelados en el presente proceso, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.	03/03/2021		1
76001310301320090025700	Ejecutivo Singular	VICTOR ALEXANDER MELENDES	ESPERANZA REY RAMIREZ	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito,	04/03/2021		1

				presentada por el ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.			
76001310301420160020700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JAIME ALBERTO NOREÑA MANRIQUE	Auto decide solicitud OBS. -REMÍTASE al memorialista al oficio No. 106165 del 16 de diciembre de 2020 donde la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, realizó el trámite respectivo para el traslado de los depósitos a dicha dependencia, para lo cual se remitirá copia del mismo, en cuanto al memorial que antecede.	04/03/2021		1
76001310301519970056300	Ejecutivo Singular	HERNAN BENITEZ MEZA	ENRIQUE CASTRO	Auto decide sobre auxiliares de la justicia OBS. - RELÉVASE del cargo de secuestre a DHM-SERVICIOS INGENIERIA SAS HENRY DIAZ MANCILLA, de conformidad a lo expuesto en precedencia. -DESÍGNASE como secuestre de la lista de auxiliares de la justicia a AURY FERNAN DÍAZ ALARCON. La Oficina de Apoyo proceda de conformidad.	04/03/2021		1
76001310301520190008500	Ejecutivo Singular	JOSE ANTONIO RAMOS SANDOVAL	EUCLIDES FIGUEROA	Auto decide sobre poderes OBS. -TÉNGASE a la abogado ILDERBRANDO LONDOÑO LOBOA, para que actúe en representación judicial de la demandada ROSA CRISTINA QUIÑONEZ ESTACIO, en el presente asunto.	15/03/2021		1
76001310301520190008500	Ejecutivo Singular	JOSE ANTONIO RAMOS SANDOVAL	EUCLIDES FIGUEROA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - REQUERIR al JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA (V), para la práctica de la diligencia de secuestro del vehículo identificado con placas VCG-565 de propiedad de la demandada ROSA QUIÑONEZ ESTACIO, conforme a lo dispuesto en el despacho comisorio No. 0132; por secretaría envíese la comunicación con los insertos correspondientes. - REQUERIR a la apoderada de la parte actora para que se sirva remitir al juzgado comisionado el certificado de tradición actualizado del vehículo cautelado.	12/03/2021		2

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 23/03/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)